



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
23/06/2025AYUNTAMIENTO
del VALLE de EGÜÉS
EGUESIBARKO
UDALAGarajonay, 1
31621 - SARRIGUREN
Tel. 948 33 16 11
www.valledeegues.com

Don JESÚS MIGUEL ERBURU ARBIZU, Secretario del Ayuntamiento del Valle de Egüés, CERTIFICO:

Que en sesión ordinaria de Junta de Gobierno del Ayuntamiento del Valle de Egüés celebrada el día 19 de junio de 2025 se adoptó acuerdo que, literalmente transcrito, dice:

“3º.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL ASFALTO DE LA AVENIDA DE EGÜÉS DE GORRAIZ

Mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de mayo de 2025, se acordó aprobar el expediente para la contratación de las obras de renovación del asfalto de la Avenida de Egüés de Gorraiz (Valle de Egüés), a través del procedimiento abierto, según condicionados económico-administrativos y técnicos que obran en el expediente.

Publicado el anuncio en el Portal de Contratación de Navarra, durante el plazo de presentación de proposiciones se han presentado las empresas siguientes:

- ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.
- VIARIA AGLOMERADO, S.L.

A continuación, se procede a la apertura de las ofertas económicas y de otros criterios cuantificables mediante fórmulas, con el siguiente resultado:

Licitador	Precio	Puntos Precio	Puntos Criterios sociales	Años Garantía	Puntos Garantía
ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.	161.727,12 €	4,95	2	8 años	20
VIARIA AGLOMERADO, S.L.	159.130,00 €	8,61	4	8 años	20

De acuerdo con lo anterior, el resultado total de la licitación es el siguiente:

Licitador	Puntuación
VIARIA AGLOMERADO, S.L.	32,61
ASFALTOS DE BIURRUN, S.A.	26,95



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AJWE N2VP UFMZ U3WF

Certificado punto 3 acta JGL 19.06.2025 - SEFYCU 192132

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

El Secretario de Valle de Egüés / Eguesibarko
Idazkaria
JESUS MIGUEL ERBURU ARBIZU
23/06/2025

A la vista de lo anteriormente expuesto, la Mesa de Contratación ha propuesto la adjudicación del contrato, a la empresa VIARIA AGLOMERADO, S.L., con NIF B-31878242 por importe de 159.130,00 euros, IVA no incluido.

Para la justificación de sus acuerdos la Junta de Gobierno se remite a las actuaciones de la Mesa de Contratación y a los informes técnicos en los que ésta ha basado sus decisiones y su propuesta de adjudicación.

Por todo lo anteriormente expuesto, **SE ACUERDA por unanimidad:**

1º.- Ratificar las actuaciones de la Mesa de Contratación.

2º.- Asumir la propuesta de la Mesa de Contratación y, en consecuencia, adjudicar el contrato atendiendo a los criterios de adjudicación aprobados en su día, oferta que resulta ser la de la empresa VIARIA AGLOMERADO, S.L., por importe de CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA EUROS (159.130,00 €), IVA no incluido.

3º.- La plena eficacia de la anterior adjudicación se pospondrá diez días naturales a contar desde el siguiente al de recepción de la fecha de remisión de la presente notificación.

4º.- Una vez transcurrido dicho plazo, el adjudicatario deberá constituir garantía definitiva por importe del 4% del precio total de adjudicación y comparecer para formalizar el contrato en documento administrativo.

5º.- Notificar el presente acuerdo a todos los participantes en la licitación, al servicio de Intervención y a cuantos otros pudieran resultar interesados en su conocimiento.”

Para que conste donde convenga, expido el presente en Sarriguren-Valle de Egüés
Documento firmado electrónicamente



VALLE DE EGÜÉS / EGUESIBAR

Código Seguro de Verificación: AJCA AJWE N2VP UFMZ U3WF

Certificado punto 3 acta JGL 19.06.2025 - SEFYCU 192132

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.valledeegues.es/>

Pág. 2 de 2